Barrancabermeja (Santander), febrero 2026

Señores
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BARRANCABERMEJA LIMPIA - ASOREBAL
R/L: JAIR ALBERTO ROMERO SABOGAL

Asunto: Invitación a presentar propuesta – **"ENAJENACION DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"**

Cordial Saludo,

La **E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO** – Nit No. 900.136.865-3, entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud de Santander, en concordancia con lo establecido en el artículo 31.1.1.13 de su Manual de Contratación (*Adecuado mediante la Resolución No. 0136 del 1° de Noviembre de 2016*); lo invita a presentar propuesta para contratar la **"ENAJENACION DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES, NO RECUPERABLES, EN DESUSO Y/O CHATARRA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO"** a efectos de establecer el respectivo estudio previo de la necesidad, el presupuesto oficial a contratarse, en la cual debe incluirse los gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, costos y gastos a que dé lugar, para el desarrollo del objeto a contratarse.

Por lo tanto, se le solicita que se registre en SECOP II para el Proceso de Contratación y anexe los documentos legibles relacionados a continuación en FORMATO PDF.:

1. Propuesta técnica y económica en los siguientes términos en medio magnético y físico.

Entregar el suministro de papelería e insumos de oficina para la E.S.E. Hospital Regional Magdalena Medio, solicitado dentro del tiempo establecido contractualmente.

Se adjunta anexo 01 a la presente invitación a diligenciar con el valor propuesto para cada materia a enajenar.

2. Así mismo para la revisión de la propuesta técnica se deberá allegar adicionalmente los siguientes documentos:

- Antecedentes Disciplinarios, (Procuraduría)
- Antecedentes Judiciales (Policía)
- Antecedentes Fiscales (Contraloría) (*de la empresa y representante legal para personas jurídicas*).
- Registro Único Tributario – RUT. (*Tanto como Persona Natural o como Persona Jurídica)*.
- Hoja de Vida con soportes de idoneidad similares al objeto de la invitación. (*Sólo para personas naturales*)
- Hoja de Vida de Función Pública. (*Tanto como Persona Natural o como Persona Jurídica*)
- Certificado de existencia y representación legal. (*Cámara de Comercio de la persona jurídica o de la persona natural con establecimiento de comercio*).
- Experiencia igual o similar al objeto de la invitación. (*Sólo para personas jurídicas, tales como: facturas de ventas y/o copias de contratos con actas de liquidación*).
- Certificación de afiliación y/o Pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (*Tanto para Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, según corresponda, incluso parafiscales: SENA, ICBF y CCF si a ello hubiere lugar)*

Por último, le solicitamos revisar los estudios previos y documentos anexos al contrato antes de su aprobación en plataforma.

La documentación deberá ser cargada en SECOP II en su totalidad, sin excepción, y en un mismo día, de lo contrario no se podrá dar continuidad al proceso de contratación.

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

LUIS TORRES CASTRO
AGENTE INTERVENTOR E.S.E HRMM